

BASES PROMOCIÓN

“CAMPAÑA SEGUNDA CITA”

En Santiago de Chile, a 06 de noviembre de 2020, la Sociedad de Inversiones y Asesorías Ibáñez Limitada, R.U.T. número 76.227.381-0, representada por don Mario Andrés Espinosa Valderrama, cédula de identidad número 13.191.097-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle Amunátegui 232, piso 7, oficina 701, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante el “Organizador” o “Defensa Deudores”, ha organizado la siguiente promoción:

I. LA PROMOCIÓN

1.1. CARÁCTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN:

El Organizador realizará una promoción denominada **“CAMPAÑA SEGUNDA CITA”**, en adelante la “Promoción”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

1.2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El período de vigencia de la promoción comenzará a regir desde el día 06 de noviembre de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

1.3. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

El Organizador podrá suspender la Promoción, o declararla desierta, en cualquier momento y por cualquier causa, y sin responsabilidad posterior del Organizador.

II. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar, con apego a lo dispuesto en este documento, las personas naturales mayores de 18 años y/o personas jurídicas que, previo a la vigencia de esta Promoción, y que habiendo consultado por los servicios de Defensa Deudores ante alguno de sus asesores legales y/o similares en cualquiera de sus sucursales de forma presencial o a través de sucursal virtual, no hayan contratado dichos servicios.

III. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

3.1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción tiene por objeto generar un beneficio consistente en un descuento en el precio total de los servicios contratados por aquellas personas señaladas en el número II. del presente documento, dentro del período de vigencia y de acuerdo a los términos indicados en estas bases.

3.2. PROMOCIÓN

La Promoción consistirá en otorgar un 35% (treinta y cinco por ciento) de descuento, a quienes contraten los servicios de Defensa Deudores, cuando previo a la vigencia de la presente Promoción, los participantes hayan consultado por dichos servicios ante uno de los asesores legales y/o similares de Defensa Deudores en cualquiera de sus sucursales o a través de la sucursal virtual del Organizador, sin haber concretado la contratación de los mismos.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

4.1. PARTICIPACIÓN

Quienes deseen participar de la presente Promoción deberán comunicarse con el Organizador de la siguiente manera:

- a) Si se comunica en horario hábil, es decir, de lunes a jueves entre 9:00 y 19:00 hrs., viernes entre 09:00 y 17:00 hrs., y sábado entre 09:00 y 14:00 hrs., podrá hacerlo enviando un WhatsApp de Agendamiento al número +569 4252 8377 indicando que desea agendar una segunda cita con un abogado, o si prefiere podrá realizar el mismo agendamiento de la segunda cita mediante la página web <https://defensadeudores.online/>. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá de todas formas agendar la segunda cita concurrendo presencialmente a las sucursales de Defensa Deudores, según disponibilidad de sucursales operativas a lo largo del país.
- b) Si se comunica en horario inhábil, podrá hacerlo ya sea vía WhatsApp o por medio de la página web <https://defensadeudores.online/>, de acuerdo a los términos indicados en la letra a) precedente, pero con la única salvedad de que será contactado al día hábil siguiente por personal del Organizador para efectos de coordinar el agendamiento de la segunda cita con el abogado de Defensa Deudores.

Se deja constancia que la segunda cita con el abogado podrá ser realizada en forma remota o de manera presencial, según disponibilidad de sucursales operativas a lo largo del país.

Luego de la segunda cita con el abogado de Defensa Deudores y una vez concretada la contratación de los servicios jurídicos prestados por el Organizador, se podrá acceder al descuento establecido en la presente Promoción.

V. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción, será comunicada por el Organizador mediante redes sociales, WhatsApp, correo electrónico enviado a las direcciones de correo electrónico que alguna vez fueron informadas por los clientes, como así también otros medios de comunicación que el Organizador estime pertinente.

VI. AUTORIZACIONES Y RESPONSABILIDADES

6.1. En cumplimiento de la Ley N°19.628 sobre protección de datos personales, los participantes de la Promoción o sus representantes legales, en su defecto, autorizan a Defensa Deudores para el almacenamiento, transmisión, tratamiento y uso de datos personales, como también lo autorizan para que ésta y todas sus empresa y entidades relacionadas, puedan enviarle en el futuro información promocional, productos de regalo, descuentos especiales, o consultas de opinión y/o hábitos de consumo.

6.2. Asimismo, todo participante de la Promoción o sus representantes legales, en su defecto, autorizan desde ya expresamente a Defensa Deudores, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada a partir de la misma, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

6.3. Defensa Deudores se reserva el derecho de anular o eliminar aquellos participantes de la Promoción que no cumplan con las pautas establecidas en estas bases.

6.4. Defensa Deudores no se hace responsable de que, una vez cumplida la fecha de término de la Promoción, sigan circulando publicidad con referencia a ésta. Ello no dará lugar de modo alguno a una ampliación del periodo de la Promoción, como tampoco a una renovación de ésta, mucho menos a algún tipo de indemnización.

VII. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

7.1. La presente Promoción es intransferible y no canjeable por dinero o por otros bienes y no incluye ninguna otra prestación, descuento, servicio o garantía distinta de las señaladas en estas bases.

7.2. Esta Promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos o convenios.

7.3. La presente Promoción aplicará sólo respecto del precio total del contrato, sin incluir costos o gastos accesorios que puedan generarse.

7.4. Si una persona desea contratar más de un servicio jurídico ofrecido por Defensa Deudores, podrá hacer valer el descuento en cada uno de los contratos que suscriba con el Organizador.

VIII. ACEPTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

8.1. La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el Organizador para la participación en ésta implicará la inmediata exclusión de la Promoción y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

8.2. El Organizador se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el sólo hecho de participar en esta Promoción.

8.3. El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuantas veces sea necesario, incluso pudiendo pronunciarse en aquellos aspectos que no se han quedado regulados en este instrumento, lo que será debidamente comunicado poniéndolas a disposición del público en todas las sucursales de Defensa Deudores a lo largo del País, y a través de la página web del Organizador: <https://www.defensadeudores.cl/> para su total conocimiento.

8.4. En el desenvolvimiento y realización de la Promoción, así como en la participación de las personas, regirán las presentes bases, disponibles en todas las sucursales de Defensa Deudores a lo largo del País, y en el sitio web oficial del Organizador: <https://www.defensadeudores.cl/>.

8.5. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas bases y el contenido de la publicidad gráfica y/o de los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas bases. Los términos definidos en las presentes bases comprenderán tanto el singular como el plural.

8.6. Promoción válida en todas las sucursales físicas y virtuales de Defensa Deudores a lo largo del país.